## GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PROTOCOLO EN EL DEPORTE Y EN OTROS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

CÓDIGO 26616146



el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

# 17-18

#### PROTOCOLO EN EL DEPORTE Y EN OTROS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CÓDIGO 26616146

### **ÍNDICE**

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura PROTOCOLO EN EL DEPORTE Y EN OTROS ESPECTÁCULOS

**PÚBLICOS** 26616146

2017/2018 MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO Títulos en que se imparte

**CONTENIDOS** Tipo

Nº ETCS 5 125.0 Horas

Código

Curso académico

Periodo SEMESTRE 1 **CASTELLANO** Idiomas en que se imparte

#### PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Asignatura de "Protocolo en el Deporte y en otros espectáculos públicos" se presenta estructurada en 5 lecciones desglosadas en epígrafes y agrupadas en bloques temáticos. En ellas se describe la cual es la normativa jurídica referente al protocolo en España en la esfera deportiva y en los actos conmemorativos referentes a ello. Es notorio que el mundo del deporte, es una disciplina que engloba numerosos actos; pero no es menos cierto que hasta hace relativamente poco tiempo, era una disciplina que se le prestaba poca atención y no digamos al esfuerzo para formar profesionales en la referenciada materia para la organización de esos eventos deportivos, pues no en vano, cada se usa más con motivo de la gran cantidad de eventos que acontecen diariamente afectados por el deporte.

Se presta una singular atención también a otros espectáculos públicos que se celebran en España así como a la estructuración del orden de precedencias consignado en el RD 2099/1983 de 4 de agosto sobre Ordenación general de Precedencias. Los objetivos que se marcan con el estudio de esta disciplina se centran en realizar estudios profundos sobre los diferentes regimenes de precedencia existentes en España a fin de lograr un profundo conocimiento acerca de la normativa específica sobre el tema, analizar su estructuración y adquirir conocimientos avanzados sobre eventos deportivos y otros espectáculos públicos.

#### REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

Titulación de Grado/Licenciado con los requisitos de la UNED.

#### **EQUIPO DOCENTE**

DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ Nombre y Apellidos

Correo Electrónico mdmsanchez@der.uned.es

Teléfono 8049/6609/6009

FACULTAD DE DERECHO Facultad

Departamento Ha DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES Verificación (CSV)" Código Seguro de

CURSO 2017/18 UNED 3

este documento puede ser verificada mediante validez e integridad de GUI - La autenticidad,

#### **COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS**

Nombre y Apellidos Correo Electrónico JOSE MANUEL MESA GOBEL jmesa@invi.uned.es

#### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Profesora Dra. Dolores del Mar Sánchez González

Horario de atención al alumno: Martes de 10.30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas.

Teféfono: +34 91 398 80 49

E-mail: mdmsanchez@der.uned.es

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones.

Facultad de Derecho, despacho. 3.28.

c/ Obispo Trejo, nº 2.

28040. Madrid.

#### **COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE**

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

En la asignatura Protocolo en el Deporte y en otros espectáculos públicos los alumnos estudiarán cuál es la normativa jurídica relativa al protocolo en el Deporte dentro del Estado Español:

- •Conocerán las peculiaridades del sistema de precedencias en los distintos eventos del Deporte y sus diferentes niveles en otros espectáculos públicos.
- Analizarán específicamente las situaciones específicas de cada organismo a los que hay que aplicar el protocolo.
- •Analizarán el derecho de precedencias dentro del Deporte, sus debilidades y fortalezas y cómo atender a las situaciones de vacío legal.

Esta asignatura tiene como objetivo dotar al estudiante de una serie de competencias generales y específicas relacionadas con el Protocolo en el Deporte y en otros espectáculos públicos. Son las siguientes:

#### Competencias generales:

CG1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de la diferentes líneas de argumentación.

CG2 - Gestionar los procesos de comunicación e información, expresión y comunicación eficaces a través de distintos medios y con distinto tipo de interlocutores a través de un uso

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada media el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

CURSO 2017/18

UNED 4

eficaz de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento (competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.

- CG3 Adquirir habilidades comunicativas y organizacionales tanto para públicos especializados como no especializados.
- CG4 Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.
- CG5 Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- CG6 Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y esperar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.
- CG7 Saber preparar y resolver situaciones reales o problemas y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.
- CG8 Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones.
- CG9 Conocer los usos sociales normativos y no normativos en la sociedad multicultural.

#### Competencias específicas:

- CE1 Desarrollar técnicas de organización de actos y eventos, así como la puesta en escena tanto de las ceremonias institucionales como del ámbito empres, de carácter nacional o internacional.
- CE2 Desarrollar conocimientos avanzados de Organismos nacionales e Internacionales.
- CE3 De la misma manera se atenderá al protocolo en los poderes del Estado.
- CE4 Identificar condecoraciones oficiales, títulos, banderas e himnos.
- CE5 Adquirir un conocimiento avanzado de las áreas de especialización del Protocolo.
- CE6 Alcanzar conocimientos de comunicación interna y externa eficaces para las instituciones político-administrativas.
- CE7 Ampliar conocimientos sobre la estructura administrativa española.
- CE8 Saber organizar y gestionar equipos.
- CE9 Adquirir conocimientos avanzados acerca de la planificación, organización, estructura y gestión de un departamento de protocolo.

CURSO 2017/18 **UNED** 5

#### **CONTENIDOS**

#### **METODOLOGÍA**

- Metodología virtual de la enseñanza a distancia.
- •Utilización de la legislación relacionada con la disciplina tanto a nivel nacional como internacional.
- •Consulta a texto completo de contenidos relacionados con la disciplina.
- •Desarrollo de actividades prácticas mediante las que el alumno plasme sus conocimientos
- Búsqueda, manejo y tratamiento de bibliografía donde analizaran las doctrinas más relevantes sobre la materia.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

ISBN(13):9788490774298

Título:TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Autor/es:Sánchez González, Dolores Del Mar;

Editorial:SÍNTESIS

#### RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Utilización de programas de TV UNED, programas de radio audioclases y videoconferencias

#### **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

**UNED** 6 CURSO 2017/18